

COMPañIA DE TRASPORTE
GRAN PAIS

RESOLUCION N° 024-Cj-013-2014-ANT



Sucre 24 de Mayo, Abril 14 del 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPAÑIA DE TRANSPORTE GRAN PAIS CONTRANSGRANP S.A

Ciudad.-

De mi consideracion

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario por el periodo comprendido del 1 de enero a 31 de diciembre del 2017, de acuerdo a lo dispuesto a la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la Compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado el Libro de Actas de juntas generales, Libro de expedientes de juntas, Libro de Acciones y Accionistas, asi como los Comprobantes y Libros de Contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las constantes leyes estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en CONTRANSGRANP S.A, garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la informacion financiera administrativa, asi como los controles financieros, contables y administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Dirección: Cantón 24 de Mayo entre las Calles Padre Lasso Vía Principal Frente a CNEI

Correo: Ciagran@hotmail.com

Celular: 09-80672230-09-80275159

COMPANÍA DE TRASPORTE
GRAN PAIS

RESOLUCION N° 024-CJ-013-2014-ANT



Lo registrado en los libros de Contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Empresa.

Con base a todo lo antes expuesto me permito recomendar a los señores accionistas. Que se aprueben los Estados Financieros del periodo 2017, presentados por la Directiva a la asamblea encargada de discutirlos.

Atentamente

Jorge Washington Baque Parrales



COMISARIO

CONTRANSGRANP S.A